REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/RPMM /MYB.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD INVENTARIO CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1457.- /
CAUQUENES, 06 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.° 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.

2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.

3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales

4. La Orden de Compra N.° 434-171-AG22 de fecha 24.03.2022.

5. La Factura N°9776 de "MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA" de fecha 28.03.2022, por un monto de $ 177.905.-

6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.

7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- **1 BOMBA SUMERGIBLE**

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 BOMBA SUMERGIBLE para la sección del DDR de la dirección de DIDECO. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinarias y Equipos para la producción o Prestación de servicios "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225 de 29.12.2021
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario